



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de octubre de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Edificio Servicios administrativos y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE D. José Luis Alfaro González, Concejal de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión.

VOCALES: D. Juan Ramón Garrido Solís, Secretario General de la Corporación.
D. Fernando Cabanellas Becerra, Jefe de la Oficina Económica financiera.
D. Manuel Benítez Limón, Jefe Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18387/2024 - Servicio de mantenimiento de la carretilla elevadora de carga frontal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26302/2024 - Suministro, para su reposición, de células de cloración salina, lamparas de rayos ultravioleta y paneles informativos e indicativos para Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 4.- Propuesta adjudicación: 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 7.- Propuesta adjudicación: 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 33483/2024 - Suministro e instalación para la ampliación de la instalación fotovoltaica existente para autoconsumo colectivo con excedentes para diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33483/2024 - Suministro e instalación para la ampliación de la instalación fotovoltaica existente para autoconsumo colectivo con excedentes para diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.
- 12.- Propuesta adjudicación: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.
- 13.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.
- 14.- NO JUSTIFICACIÓN BAJA ANORMAL.- Propuesta adjudicación: 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- 15.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.





16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 34998/2024 - Servicio servicio de arquitectura y de topografía, respecto de 10 edificios municipales, para su inscripción registral, levantamiento topográfico, georreferenciación, y depuración de discrepancias de inscripciones en el Registro de la Propiedad y Catastro

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 34998/2024 - Servicio servicio de arquitectura y de topografía, respecto de 10 edificios municipales, para su inscripción registral, levantamiento topográfico, georreferenciación, y depuración de discrepancias de inscripciones en el Registro de la Propiedad y Catastro

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 18387/2024 - Servicio de mantenimiento de la carretilla elevadora de carga frontal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B88292008 MANTENIMIENTOS ELECTROMECHANICOS ARDOZ, S.L Fecha de presentación: 23 de octubre de 2024 a las 12:13:45

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a la licitadora.

Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	% BAJADA PRECIOS UNITARIOS	RESTO CRITERIOS
MANTENIMIENTOS ELECTROMECHANICOS ARDOZ, S.L	1%	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada al equipo técnico para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 26302/2024 - Suministro, para su reposición, de células de cloración salina, lamparas de rayos ultravioleta y paneles informativos e indicativos para Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

No han concurrido empresas:

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 24 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B13886452 AQUACRIS SERVICIOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.:
- Oferta económica. Puntuación: 84.5

NIF: B13694773 Bai Instalaciones Deportivas:
- Oferta económica. Puntuación: 100

NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL:
- Oferta económica. Puntuación: 95.46





NIF: A78111549 MOYPE SPORT S.A.:
- Oferta económica. Puntuación: 78.84

NIF: B61106308 PL SPORTS, S.L.:
- Oferta económica. Puntuación: 64.32

NIF: B58125873 TEMO 2, S.L. :
- Oferta económica. Puntuación: 31.12

4.- Propuesta adjudicación: 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

ORDEN: 1NIF: B13694773 BAI INSTALACIONES DEPORTIVAS **PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN**

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 95.46
Total puntuación: 95.46

Orden: 3NIF: B13886452 AQUACRIS SERVICIOS, PROYECTOS Y OBRAS, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 84.5
Total puntuación: 84.5

Orden: 4NIF: A78111549 MOYPE SPORT S.A.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 78.84
Total puntuación: 78.84

Orden: 5NIF: B61106308 PL SPORTS, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 64.32
Total puntuación: 64.32

Orden: 6NIF: B58125873 TEMO 2, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 31.12
Total puntuación: 31.12

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 28470/2024 - Suministro de equipamiento deportivo en las piscinas municipales del Municipio de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **BAI INSTALACIONES DEPORTIVAS**.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.





Una vez remitida la información, por el equipo técnico se han valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 25 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B65629495 LIFTISA, S.A.:

- Oferta Económica Puntuación: 60
- Plazo de reparación desde la solicitud del servicio Puntuación: 40

7.- Propuesta adjudicación: 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B65629495 LIFTISA, S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 17993/2024 - Servicio de mantenimiento del elevador vertical unipersonal de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **LIFTISA, S.A.**

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 33483/2024 - Suministro e instalación para la ampliación de la instalación fotovoltaica existente para autoconsumo colectivo con excedentes para diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información, por el equipo técnico se ha emitido informe técnico de fecha 23 de octubre de 2024, en el que señala lo siguiente:

(...)

Se procede a la apertura pública del archivo electrónico número 2 Criterios evaluables mediante valoración de juicio de valor para el pliego de Condiciones técnico-económicas, procedimiento abierto de suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, habiéndose presentado las siguientes empresas licitadoras:

1. *CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, con NIF: B36045441*
2. *SONNERGY NUEVAS ENERGÍAS S.L., con NIF: B90422585*
3. *EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C*

Por tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado (...)

Valoración A. Evaluables por valoración técnica hasta 35 puntos:

Consideraciones previas:

- *El licitador **SONNERGY NUEVAS ENERGÍAS S.L.**, incluye en la página 9, apartados 5. SOLUCIONES PROPUESTAS de la memoria técnica presentada, el siguiente texto en relación a su oferta:*

*"5. SOLUCIONES PROPUESTAS
5.1 EM011 CEIP DULCE CHACÓN*

*Se trata de una cubierta de chapa prácticamente plana con orientación sureste, **se plantea una***





instalación de 144 paneles JA Solar, JAM72S30-565/LR (1500V) 81,4kW triángulo de aluminio inclinado a 10º para no tener fuertes tensiones ocasionadas por el viento. Se han elegido 1 inversor de 50kW Huawei 50 KTL-M3 y 1 Huawei 25 KTL-MB0 compatible con hasta 82,8kWh de batería. En el apartado de planos se muestra el layout. Para trabajar se instalarán líneas de vida provisionales con puntos de anclaje homologados definitivos.

5.2 EM051 PARTICIPACIÓN CIUDADANA-CASA ASOCIACIONES

En esta instalación se tienen dos partes, una cubierta plana en la que se ha elegido una estructura lastrada con orientación E-O y una parte en la marquesina con estructura coplanar de aluminio. **120 paneles JA Solar, JAM72S30-565/LR (1500V) 67,6kW**. Se han elegido 1 inversores de 20kW Huawei 20 KTL-MB0 compatible con hasta 82,8kWh de batería y 1 inversor de 50kW Huawei 50 KTL-M3. En el apartado de planos se muestra el layout. No se ha conseguido llegar al aumento objetivo porque la cubierta plana presenta elementos de poca capacidad portante que impiden la instalación de paneles solares. Para trabajar en las partes de coplanar se instalarán líneas de vida provisionales con puntos de anclaje homologados definitivos.

5.3 EM088 CEIPSO LA LUNA - EDIFICIO DE PRIMARIA

Se trata de una cubierta plana transitable con orientación suroeste, **se plantea una instalación de 164 paneles JA Solar, JAM72S30-565/LR (1500V) 92,7kW** con estructura elevada 10º lastrada para no dañar el aislamiento. Se han elegido 1 inversor de 50kW Huawei 50 KTL-M3 y 1 Huawei 25 KTL-MB0 compatible con hasta 82,8kWh de batería. En el apartado de planos se muestra el layout. **En este caso se ha conseguido superar la ampliación objetivo, consiguiendo una potencia total de 114,26kW incluyendo la instalación previa, que mantiene los ratios potencia pico/nominal solicitados y está por debajo de 100kWn. En el apartado de planos se muestra el layout.**"

La entidad licitadora aporta información valorable en el archivo 3, concretamente en su apartado e) Mejora en cuanto a kWp adicional sobre la potencia total indicada en el pliego de la cláusula 10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Punto B. Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, hasta un máximo de 35 puntos.

Se propone a la Mesa de Contratación la exclusión.

(...)

En este sentido, la cláusula "XII Proposiciones y documentación complementaria" del PCAP establece que:

"La documentación correspondiente a los criterios valorables mediante evaluación técnica y mediante aplicación de formulas, deberán ir en su archivo electrónico correspondiente (nº 2 y nº 3), en el caso de que documentación del archivo electrónico nº 2 se incluya en el archivo electrónico nº 3 o, documentación del archivo electrónico nº 3 se incluya en el archivo electrónico nº 2, quedará excluida la oferta."

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

"Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...)"

En este sentido, el artículo 146.2. de la LCSP determina que:

"En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello (...)"

En este sentido, el artículo 157.2. de la LCSP determina que:

"Cuando, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, los licitadores deberán presentar la proposición en dos sobres o archivos electrónicos: uno con la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, y el otro con la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas,"
(...)"

Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros





ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición la oferta de la entidad licitadora **SONNERGY NUEVAS ENERGÍAS S.L.**, por los motivos contenidos en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público.

En el mismo informe el equipo técnico ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT, de la siguiente manera:

NIF: B36045441 CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL:
- Memoria Técnica Puntuación: 25

NIF: W0117310C EDISON NEXT GOVERNMENT SRL (Suc. en España):
- Memoria Técnica Puntuación: 32

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 33483/2024 - Suministro e instalación para la ampliación de la instalación fotovoltaica existente para autoconsumo colectivo con excedentes para diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas. Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	% BAJADA PRECIOS UNITARIOS	RESTO CRITERIOS
CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES SL	5,00	PRESENTA
EDISON NEXT GOVERNMENT SRL (Suc. en España)	0,50	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada al equipo técnico para su correspondiente evaluación.

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 16 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: 50852968Z MYRIAM ROMERO GARCIA:
- Mejoras Puntuación: 10
- Experiencia Puntuación: 2
- Formación Puntuación: 10
- Oferta Económica Puntuación: 15

12.- Propuesta adjudicación: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: 50852968Z MYRIAM ROMERO GARCIA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 45

Total criterios CAF: 37





Total puntuación: 82

13.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 27531/2024 - Servicio de formación e impartición de las aulas de Lenguaje Musical y Piano en la Escuela Municipal de música.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **MYRIAM ROMERO GARCIA**

14.- NO JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL.- Propuesta adjudicación: 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en sesión de fecha 15 de octubre de 2024, requiere a la licitadora ACM SISTEMA DEPORTIVO S.L. para que justifique su oferta anormalmente baja. El acta de la referida sesión fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15 de octubre de 2024. Dicho requerimiento, según los datos que constan en la Plataforma de Contratación del Sector Público, fue recibido por la licitadora y leído en la siguiente fecha y hora cómo a continuación se relaciona:

Recibido el 15 de octubre de 2024 y leído ese mismo día a las 10:10hs.

Publicada acta de la mesa el 15 de octubre de 2024

El plazo establecido para la presentación de justificación de baja anormal vencía el día 18 de octubre de 2024, a las 23:59hs.

No consta presentación de documentación alguna a través la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro del plazo conferido por la entidad licitadora ACM SISTEMA DEPORTIVO S.L.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B88409206 ACM SISTEMA DEPORTIVO, S.L. Propuesto para la Inadmisión.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B54613930 VISOR FALL ARREST NETS S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 56.82

Total puntuación: 56.82

Orden: 3NIF: B61106308 PL SPORTS, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 45.45

Total puntuación: 45.45

Orden: 4NIF: B14955645 EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 40.91

Total puntuación: 40.91

En virtud de la aplicación de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP computa el plazo desde la recepción de la notificación por el interesado.





Con base en lo anterior, la Mesa de contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA elevar a la Junta de Gobierno Local **PROPUESTA** de adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- La inadmisión de la de la entidad licitadora ACM SISTEMA DEPORTIVO S.L .por no justificar su oferta en el plazo conferido.

SEGUNDO.- La adjudicación a la siguiente empresa mejor clasificada VISOR FALL ARREST NETS S.L

15.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 21746/2024 - Suministro de redes deportivas y redes de protección para la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **VISOR FALL ARREST NETS S.L.**

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 34998/2024 - Servicio servicio de arquitectura y de topografía, respecto de 10 edificios municipales, para su inscripción registral, levantamiento topográfico, georreferenciación, y depuración de discrepancias de inscripciones en el Registro de la Propiedad y Catastro.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 29 de octubre de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B82995234 GENIL ARQUITECTURA SL:
- MEMORIA TECNICA Puntuación: 25

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 34998/2024 - Servicio servicio de arquitectura y de topografía, respecto de 10 edificios municipales, para su inscripción registral, levantamiento topográfico, georreferenciación, y depuración de discrepancias de inscripciones en el Registro de la Propiedad y Catastro

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas. Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	% BAJADA CONTRATO	RESTO CRITERIOS
GENIL ARQUITECTURA SL	24.000,00	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada al equipo técnico para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno de la Presidencia.

Dña. Ana María Lecina Payo
SECRETARIA

D. José Luis Alfaro González
PRESIDENTE

